

**INFORME DE COMISARIO QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DIHOLL S.A.,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010**

Señores Accionistas:

En calidad de mandatario específico de ustedes, como Comisario de la Empresa, de conformidad con las disposiciones estipuladas en la Ley de Compañías, los estatutos de DIHOLL S.A., me permito poner en su consideración el presente informe

Revisados los libros, cuentas y demás documentos, éstos indican que la contabilidad se efectuó de acuerdo a las normas legales y las operaciones han sido realizadas bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Las obligaciones que tiene la Empresa con sus trabajadores, con el Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas, el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y otros, se han cumplido oportunamente.

El señor Gerente de la Compañía, en su informe para los señores Accionistas, explica en manera amplia los resultados obtenidos en el ejercicio económico.

Realizando una breve comparación de ciertos rubros importantes entre el año 2009 y el 2010, a continuación los expreso así:

Para el año 2009 el total de ingreso de ventas registró 1.699.234,20 de dólares americanos, mientras que en el 2010 ascendió a 2.243.581.72 que significa un 32 por ciento de incremento.

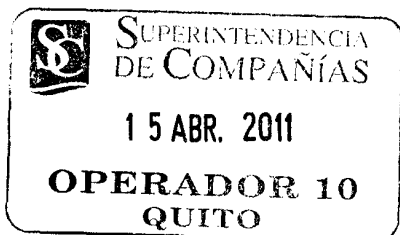
El costo total de ventas en el 2009 fue de 1.342.613,60 dólares americanos, y para el 2010 el costo de ventas subió a 1.700.090,23, dándonos una relación de 26,7 por ciento de incremento.

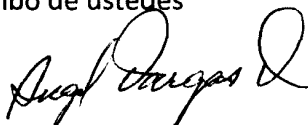
La utilidad operacional es de 66971,01. Subió el 38 por ciento comparado con el 2009.

Es justo resaltar los esfuerzos de la administración en pro de los intereses de la empresa.

Augurando éxito en la gestión futura, suscribo de ustedes

Muy Atentamente




Angel Vargas V

Comisario

Quito, 24 de marzo del año 2011